



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5405

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-06-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-06-2021

Folio: 2021-5405

Certificado de ingresos: 2021-304623

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA ARIANE GARIBALDI VILLASEÑOR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE VIVENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-233-017

Propietario: NORMA ARIANE GARIBALDI VILLASEÑOR

Domicilio: AVENIDA BOSQUE REAL UPI 17 M13 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	143.69	128.50	26.81		18,757.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	143.69	128.50	26.81		535.93
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	143.69	128.50	26.81		1,875.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	143.69	128.50	26.81		535.93
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
 CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021 DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS							
TOTALES			287.38	257.00	53.62		\$ 21,705.07

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1979 GUADALUPE DOLORES BERMUDEZ ENGELES - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2021 10:43:42

Usuario:

Dirección: null

302c02141205f908cb44778be6e22fb41d30b5a014bbd103021458290e7b0bcdcbc3a7193d9860f8630dd7f0c010